

La U. de Chile pide informe que analizará contrato con Azul Azul

La Facultad de Derecho de la casa de estudios recomendará un curso de acción "para la protección y respeto de los derechos de la universidad", en medio del caso Sartor.

Rodrigo Cantillana Matus

En Universidad de Chile siguen las repercusiones por la investigación a Michael Clark en marco del caso Sartor y la compra de acciones de Azul Azul y ayer, la 'Casa de Bello' anunció que le encargó al profesor de la Facultad de Derecho, Andrés Jana, la elaboración de un informe en el que se estudiará el cumplimiento del convenio entre la casa de estudios y la concesionaria, en particular lo referido al artículo 63 del Estatuto de la Universidad, que establece el resguardo del "prestigio de la institución".

Por medio de un comunicado, la universidad acusó que, en la última junta ordinaria de accionistas, por medio de los directores Andrés Weintraub y Héctor Humeres, "advertimos una falta de transparencia en la información de la sociedad y la existencia de un débil gobierno corporativo".

Ante aquello, "la Universidad de Chile persistirá en su mandato ineludible de resguardo de sus normas y valores en relación al debido cumplimiento del Convenio



El informe se le presentará al próximo rector o rectora de la universidad.



EL AÑO 2021

Michael Clark tomó control de Azul Azul, en una operación investigada en el caso Sartor.

suscrito con Azul Azul S.A., así como al artículo 63 del Estatuto de la Universidad, en el que se establece su obligación de cautelar en forma integral el prestigio de la institución", indicaron.

Es por eso que "en cumplimiento de dicha obligación, esta Institución de Educación Superior continuará

dando seguimiento permanente a los procesos penales que involucran al principal accionista de la concesionaria", añadió en referencia a Michael Clark, sancionado por la CMF por el caso Sartor con una multimillonaria multa de 2.500 millones de pesos y la incapacidad de ejercer como director por un plazo de cinco años, lo que lo sacó de la presidencia de Azul Azul el 23 de abril.

El informe de Jana Linetzký, buscará determinar "los alcances legales de la situación, incluidos sus efectos so-

bre el Convenio suscrito con Azul Azul S.A. y que proponga distintos cursos de acción procedentes para la protección y respeto de los derechos de la Universidad. Dicho informe será entregado a la autoridad que sea elegida como próxima Rectora o Rector".

Según radio Cooperativa, lo que dicte el informe podría determinar si la universidad opta por ir a un arbitrio judicial que busque finalizar el contrato de concesión que permite a Azul Azul el uso de su nombre, logos y distintivos hasta 2052.